REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00093561

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 21-255-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'080.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990171114001	INM OBILIARIA ANDINA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	DR.FRANCISCO SALAZAR M.	ECUATORIANA	1800738948		1079028	1'079.028.000
2	FANNY MOSCOSO vda. NARANJO	ECUATORIANA	1800055614		324	324.000
3	JOSE IGNACIO BURBANO V.	ECUATORIANA	1701569285		108	108.000
4	MARIA TERESA GINATA	ECUATORIANA	0903199008		108	108.000
5	MARIA GRACIELA NARANJO	ECUATORIANA	1800924258		108	108.000
6	MONICA PATRICIA NARANJO	ECUATORIANA	1801013671		108	108.000
7	MARIA TERESA NARANJO	ECUATORIANA	0908905233		108	108.000
8	ANDREA FANNY NARANJO	ECUATORIANA	0908905250		108	108.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	1'080.000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 1 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL